



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

## ANEXO I MODELO DE REPRESENTACIÓN

Para la realización de actuaciones y trámites ante el Ayuntamiento de La Roda relativos a la BONIFICACIÓN RECIBO IBI RÚSTICA, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal nº 1 del Ayuntamiento de La Roda.

**SUJETO PASIVO DEL RECIBO DE IBI RÚSTICA (rellenar y firmar por todos los propietarios del bien inmueble):**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio.

### **OTORGA SU REPRESENTACIÓN A:**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, que actúa:

para la presentación en su nombre de la solicitud de bonificación arriba indicada, para realizar cualquier acto de trámite, así como para la recepción de las notificaciones oportunas en nombre del interesado dentro del procedimiento administrativo aquí mencionado.

### **ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN:**

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la copia del DNI del mismo u cualquier otro documento acreditativo, que acompañará a la solicitud del trámite.

#### **Normas aplicables**

Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

EL/LA OTORGANTE (SUJETO PASIVO DEL RECIBO DE IBI RÚSTICA, a firmar por todos los propietarios del bien inmueble)	EL/LA REPRESENTANTE
Fdo.- D. _____	Fdo.- D. _____
Fdo.- D. _____	
Fdo.- D. _____	

Este documento deberá ser firmado por las partes y remitido como documentación adjunta a la solicitud de la ayuda, estando obligado el representante a conservar la copia original del mismo.



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

## ANEXO II

### Declaraciones responsables relativas a la BONIFICACIÓN RECIBO IBI RÚSTICA, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal nº 1 del Ayuntamiento de La Roda.

Mediante la presente declaración responsable, los titulares del bien inmueble del que se solicita bonificación,  
(a cumplimentar por todos los propietarios del bien inmueble)

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio.

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio.

en su propio nombre, declara que todos los datos relacionados con la solicitud de bonificación son veraces, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos para la concesión de esta, que dispone de documentación que así lo acredita, y que la pondrá á a disposición del Ayuntamiento de La Roda cuando sea requerida, declarando expresamente:

- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT), con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Hacienda Local .
- La afección de la nave a la actividad agrícola o ganadera.

### En el caso de que la actividad económica o ganadera se ejerza a través de una entidad con o sin personalidad jurídica, los representantes legales de la misma,

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, actuando en nombre de la entidad \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, actuando en nombre de la entidad \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, actuando en nombre de la entidad \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_

Declaran expresamente que la entidad \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_

- Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT), con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Hacienda Local .
- La afección de la nave a la actividad agrícola o ganadera.

En La Roda, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

(El documento debe ser firmado tanto por todos los propietarios del bien inmueble, como por los representantes legales que actúen en nombre de la entidad a través de la que se ejerce la actividad económica o ganadera en el bien inmueble)